

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35685** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso ordinario 561/2014 de la mercantil TB VITORIA, S.L., por auto de fecha 1/10/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 1 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200047662-1